



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

Visto el expediente 123/2023 que se está tramitando en este ayuntamiento correspondiente a la baja de obligaciones reconocidas correspondientes a los años 2018-2020 y dado la existencia de pluralidad de interesados en este procedimiento y en aras de que puedan presentar las alegaciones que tenga por conveniente y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

Dispongo:

Someter el expediente a trámite de audiencia e información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del ayuntamiento, para que los interesados que obren en el mismo a fin de que, en el plazo máximo de 20 días hábiles puedan comparecer y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos.

En Valdorros, a 13 de junio de 2023.

El alcalde-presidente en funciones,  
Félix Tejero Masa